



Ayuntamiento de Holguera

SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO
DE 2019

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/10	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	27 de junio de 2019
Duración	Desde las 22,03 hasta las 22,14 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	D ^a . Josefina Calvo Íñigo
Secretario	D. Manuel Chacón Díaz

En el Municipio de Holguera, siendo las 22,00 horas del día 27 de junio de 2019 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas que se relacionan a continuación:

ASISTENTES

Alcalde

D^a. Josefina Calvo Íñigo

CONCEJALES

D. Francisco José Antúnez Santano

D^a. Lorena Iglesias Lindo

D^a. Gracia María Marcos Palacios

D^a. Beatriz Garrido Carpintero

D. Víctor Santos Grande

NO ASISTEN

D. José Luís Morales Morales



Ayuntamiento de Holguera

Secretario-Interventor

D. Manuel Chacón Díaz

Siendo objeto de la reunión celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Asiste Público,

Declarada abierta y pública la sesión a las 22,00 horas, una vez comprobado por el Secretario-Interventor D. Manuel Chacón Díaz, que da fe del acto, la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada en primera convocatoria, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1. CONSTITUCIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Se da lectura del Informe de Secretaría al respecto.

D^a. Gracia María Marcos Palacios pregunta por el fin de la organización.

D^a. Josefina Calvo Íñigo dice que el buen funcionamiento del Ayuntamiento.

D^a. Gracia María Marcos Palacios manifiesta que qué necesidad de crearla hay si es consultiva.

D^a. Beatriz Garrido Carpintero dice que la creación de la Junta de Gobierno llevará un coste.

D^a. Josefina Calvo Íñigo dice que se mira por el buen funcionamiento del Ayuntamiento,

D. Francisco José Antúnez Santano que lo que se pretende es que todos los grupos tengan una actuación más armonizada.

D^a. Beatriz Garrido Carpintero manifiesta que se pueden reunir todos sin necesidad de crear un órgano nuevo.

D. Francisco José Antúnez Santano dice que lo abre a la participación de todos los grupos políticos.

D^a. Josefina Calvo Íñigo propone dejar el asunto sobre la mesa.

Sometido a la consideración del Pleno por la totalidad de los presentes

Ayuntamiento de Holguera



Ayuntamiento de Holguera

se deja el asunto sobre la mesa.

2. OBRAS AEPSA 2019

Se da cuenta al Pleno de la Resolución del SEPE por la que se efectúa convocatoria de subvenciones a las Corporaciones Locales, en procedimiento de concesión directa, para la realización de obras de interés general y social y de "Garantía de Rentas", dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario 2019, proponiéndose llevar a cabo la obra denominada "Reparación de baches como mejora de la accesibilidad en la calle Hernán Cortés, limpieza y adecentamiento de jardines en la calle Real, carretera del Batán, Francisco Pizarro, y limpieza y desbroce de parcela municipal, en la localidad de Holguera", al amparo del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, que regula afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas de Extremadura y Andalucía y zonas rurales deprimidas, Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998, modificada por Orden TAS/3657/2003, de 22 de diciembre y en la resolución de INEM de 30 de marzo de 1999, Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en los ámbitos del empleo y de la formación profesional ocupacional.

Se somete el asunto a la consideración del pleno municipal que, con el voto favorable de seis Concejales presentes de los siete que lo forman, ACUERDA aprobar la obra denominada "Reparación de baches como mejora de la accesibilidad en la calle Hernán Cortés, limpieza y adecentamiento de jardines en la calle Real, carretera del Batán, Francisco Pizarro, y limpieza y desbroce de parcela municipal, en la localidad de Holguera", de la que es técnico redactor D^a. Elena Etayo Sánchez, para la que se solicitará la subvención."

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa agradece la presencia de los vecinos en el salón de Plenos y levanta la sesión a las 22,14 horas del día indicado, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE